

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2014

### Contenido

Informe de los Auditores Independientes .....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera .....	3
Estados de Resultados Integrales .....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	5
Estados de Flujos de Efectivo .....	6
Notas a los Estados Financieros .....	7

## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Socios de  
**Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. LTDA.**

### **Introducción**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros**

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y de su control interno determinado como necesario por la Gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. LTDA. al 31 de Diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

**SC - RNAE No. 640**

**Javier V. La Mota – Socio**  
**RNC No. 33967**

**20 de Febrero del 2015**

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Estados de Situación Financiera

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo en caja y bancos <i>(Nota 3)</i>	<b>433,801</b>	232,830
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar <i>(Nota 4)</i>	<b>798,578</b>	941,050
Inventarios <i>(Nota 6)</i>	<b>499,946</b>	540,930
Otros activos, seguros pagados por anticipado	<b>3,408</b>	4,334
Total activos corrientes	<b>1,735,733</b>	1,719,144
<b>Activos no corrientes:</b>		
Propiedades y equipos, neto <i>(Nota 7)</i>	<b>270,194</b>	285,842
Activos por impuestos diferidos <i>(Nota 10)</i>	-	4,299
Total activos no corrientes	<b>270,194</b>	290,141
Total activos	<b>2,005,927</b>	2,009,285
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar <i>(Nota 8)</i>	<b>207,707</b>	342,714
Obligación por beneficios definidos <i>(Nota 9)</i>	<b>95,787</b>	126,499
Pasivos por impuestos corrientes <i>(Nota 10)</i>	<b>54,868</b>	39,490
Total pasivos corrientes	<b>358,362</b>	508,703
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Cuentas por pagar a socios <i>(Nota 5)</i>	<b>1,076,339</b>	970,832
Obligación por beneficios definidos <i>(Nota 9)</i>	<b>165,577</b>	148,665
Pasivos por impuestos diferidos <i>(Nota 10)</i>	<b>15,289</b>	15,289
Total pasivos no corrientes	<b>1,257,205</b>	1,134,786
Total pasivos	<b>1,615,567</b>	1,643,489
<b>Patrimonio:</b>		
Capital pagado <i>(Nota 12)</i>	<b>100,000</b>	100,000
Reserva legal	<b>17,256</b>	17,256
Reserva facultativa	<b>14,463</b>	14,463
Utilidades retenidas:		
Reserva de capital	<b>56,242</b>	56,242
Ajuste de primera adopción de las NIIF para las PYMES	<b>(123,573)</b>	(123,573)
Resultados acumulados	<b>325,972</b>	301,408
Total patrimonio	<b>390,360</b>	365,796
Total pasivos y patrimonio	<b>2,005,927</b>	2,009,285

Ing. Byron Tamayo Merino  
Gerente General

CPA. Alexandra Sánchez Molina  
Contadora General

Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

Estados de Resultados Integrales

	<b>Años Terminados el 31 de Diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Ventas netas	<b>3,953,725</b>	3,730,409
Costo de ventas	<b>(3,082,317)</b>	(2,938,967)
Utilidad bruta	<b>871,408</b>	791,442
Gastos de ventas <i>(Nota 13)</i>	<b>(237,118)</b>	(206,019)
Gastos de administración <i>(Nota 14)</i>	<b>(430,026)</b>	(430,780)
Costos financieros	<b>(3,784)</b>	(3,209)
Otros ingresos (egresos), neto	<b>14,259</b>	27,634
Utilidad antes de impuesto a la renta	<b>214,739</b>	179,068
Gastos por impuesto a la renta <i>(Nota 10)</i>	<b>(52,512)</b>	(41,405)
Utilidad neta y resultado integral del año, neto de impuestos	<b>162,227</b>	137,663

---

Ing. Byron Tamayo Merino  
Gerente General

---

CPA. Alexandra Sánchez Molina  
Contadora General

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Estados de Cambios en el Patrimonio

	<u>Utilidades Retenidas</u>						<b>Total</b>
	<b>Capital Pagado</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Reserva Facultativa</b>	<b>Reserva Capital</b>	<b>Ajustes de Primera Adopción de NIF para las PYMES</b>	<b>Resultados Acumulados</b>	
	<i>(US Dólares)</i>						
Saldos al 31 de Diciembre del 2012	100,000	17,256	14,643	56,242	(123,573)	304,646	369,034
Distribución de dividendos <i>(Nota 12)</i>	-	-	-	-	-	(140,901)	(140,901)
Utilidad neta del año, 2013	-	-	-	-	-	137,663	137,663
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	100,000	17,256	14,463	56,242	(123,573)	301,408	365,796
Distribución de dividendos <i>(Nota 12)</i>	-	-	-	-	-	<b>(137,663)</b>	<b>(137,663)</b>
Utilidad neta del año, 2014	-	-	-	-	-	<b>162,227</b>	<b>162,227</b>
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	<b>100,000</b>	<b>17,256</b>	<b>14,463</b>	<b>56,242</b>	<b>(123,573)</b>	<b>325,972</b>	<b>390,360</b>

---

Ing. Byron Tamayo Merino  
Gerente General

---

CPA. Alexandra Sánchez Molina  
Contadora General

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Estados de Flujos de Efectivo

	<b>Años Terminados el 31 de Diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Recibido de clientes	<b>4,093,173</b>	3,755,958
Pagado a proveedores y empleados	<b>(3,817,919)</b>	(3,370,910)
Efectivo generado por las operaciones	<b>275,254</b>	385,048
Impuesto a la renta pagado	<b>(43,226)</b>	(43,230)
Costos financieros	<b>(3,784)</b>	(3,209)
Otros ingresos (egresos), netos	<b>6,031</b>	(1,670)
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	<b>234,275</b>	336,939
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>		
Compras de propiedades y equipos	<b>(1,698)</b>	(60,087)
Bajas de propiedades y equipos	<b>550</b>	10,979
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión	<b>(1,148)</b>	(49,108)
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>		
Cuentas por pagar socios	<b>105,507</b>	36,442
Distribución de dividendos	<b>(137,663)</b>	(140,901)
Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento	<b>(32,156)</b>	(104,459)
Aumento neto en efectivo en caja y bancos	<b>200,971</b>	183,372
Efectivo en caja y bancos al principio del año	<b>232,830</b>	49,458
Efectivo en caja y bancos al final del año <i>(Nota 3)</i>	<b>433,801</b>	232,830
<b>Conciliación de la utilidad neta con el flujo neto de efectivo de actividades de operación:</b>		
Utilidad neta	<b>162,227</b>	137,663
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el flujo neto de efectivo de actividades de operación:		
Provisión para cuentas dudosas	<b>8,014</b>	4,551
Obligación por beneficios definidos	<b>25,141</b>	73,245
Depreciación de propiedades y equipos	<b>16,797</b>	14,750
Reversión activos por impuesto a la renta diferido	<b>4,299</b>	-
Reversión obligación por beneficios definidos año anterior	<b>(8,229)</b>	(29,304)
Cambios en el capital de trabajo:		
Disminución en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	<b>134,457</b>	65,242
Disminución en inventarios	<b>40,984</b>	123,808
Otros activos, seguros pagados por anticipados	<b>926</b>	491
Disminución en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<b>(135,007)</b>	(47,737)
Disminución en obligaciones por beneficios definidos	<b>(30,712)</b>	(2,423)
Aumento (disminución) aumento en pasivos por impuestos corrientes	<b>15,378</b>	(3,347)
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de operación</b>	<b>234,275</b>	336,939

Ing. Byron Tamayo Merino  
Gerente General

CPA. Alexandra Sánchez Molina  
Contadora General

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2014 y 2013

### 1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la importación, elaboración y comercialización de materias primas y productos químicos de limpieza y desengrasantes, para la industria de bebidas gaseosas, pesquera, cerveceras y azucareras, entre otras.

La Compañía es una sociedad limitada constituida el 19 de Febrero de 1987, con el nombre de ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL C. LTDA., regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 8 de Junio de 1987.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrollan sus actividades es la provincia del Guayas, Cdl. Vernaza Norte, solar 2, manzana 14.

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, la Compañía mantuvo 25 empleados, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 19 de Febrero del 2015 y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

<b><u>31 de Diciembre:</u></b>	<b><u>Índice de Inflación Anual</u></b>
2014	3.76%
2013	2.70%
2012	4.20%

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables**

#### **Bases de Preparación y Presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al 31 de Diciembre del 2014.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

#### **Instrumentos Financieros**

##### *Activos Financieros*

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Instrumentos Financieros (continuación)

##### *Activos Financieros (continuación)*

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Efectivo en caja y bancos, incluyen el efectivo en caja y depósitos en bancos locales, los fondos son de libre disponibilidad
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por ventas de materia primas, productos químicos de limpieza y desengrasantes, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año y no generan interés.

##### *Pasivos Financieros*

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año y no generan interés.
- Cuentas por pagar a socios, incluyen préstamos y dividendos pendientes de pago, sin fecha de vencimiento y sin interés.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Instrumentos Financieros (continuación)**

##### *Instrumentos de Patrimonio*

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las participaciones que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

#### **Inventarios**

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable el que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta.

Los inventarios en tránsito están registrados al costo específico de las facturas más los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del balance general.

La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyendo la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

#### **Propiedades y Equipos**

Los elementos de propiedades y equipos se miden al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Propiedades y Equipos (continuación)**

Los terrenos se registran en forma independiente de los edificios que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil infinita y, por lo tanto no son objeto de depreciación.

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

#### **Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

#### **Impuesto a la Renta Corriente y Diferido**

El gasto por impuesto a la renta está constituido por el gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Impuesto a la Renta Corriente y Diferido (continuación)**

##### *Impuesto Corriente*

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para el 2014 y 2013, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

##### *Impuesto Diferido*

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

#### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos**

##### *Beneficios a Empleados a Corto Plazo*

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

##### *Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación*

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

##### *Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio*

Las obligaciones por los beneficios definidos a los empleados están estipuladas en el Código de Trabajo del Ecuador y las constituyen:

- La jubilación patronal, pagadero en el momento de la jubilación de los empleados que por veinte años o más presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía.
- La bonificación por desahucio, pagadera en caso de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por la Compañía o por un empleado mediante solicitud escrita ante el inspector de trabajo, a cambio de sus servicios proporcionados a la Compañía en el período actual y períodos pasados.

Los pasivos por estos beneficios incluidos en el balance representan el valor actual de la reserva matemática, determinado por un actuario independiente, en base al método de unidad de crédito proyectada. Las principales consideraciones actuariales utilizadas incluyen la tasa de descuento (tipo de interés de bonos del estado pagaderos en plazos similares a los de las correspondientes obligaciones); tasas de incremento salarial, mortalidad y cesantía; edad; sexo; años de servicios y monto mínimo de pensiones jubilares.

El incremento anual de estas provisiones representa el costo de los beneficios definidos cargados a los resultados del período. Este costo está constituido por el costo del servicio presente, el interés sobre el pasivo neto por beneficios de empleados y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos (continuación)**

##### *Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio (continuación)*

La provisión por jubilación patronal y la bonificación por desahucio no están financiadas a través de un fondo.

#### **Reserva Legal y Facultativa**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 5% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

La reserva facultativa representa utilidades apropiadas a disposición de los socios.

#### **Utilidades Retenidas**

##### *Reserva de Capital*

Representa los efectos de haber aplicado el esquema de dolarización en Marzo del 2000. El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelta a los socios en caso de liquidación.

##### *Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF para las PYMES*

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido, si los hubiere.

##### *Distribución de Dividendos*

La distribución de dividendos en efectivo a los Socios de la Compañía, se reconoce como un pasivo en el ejercicio en que se aprueba el pago por parte de Junta General de Socios.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el pago sea realizado. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

#### Costos y Gastos

El costo de venta se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

#### Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

#### Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

#### Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Provisiones (continuación)

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en los estados de resultado integral.

#### Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

##### *Deterioro de Cuentas por Cobrar a Clientes*

Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas de incumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de cuentas incobrables es registrado en resultados.

##### *Deterioro del Valor de Inventarios*

Determinada en base a una evaluación individual de los inventarios, representa el exceso del costo sobre el valor neto de realización. El incremento en la estimación del deterioro de los inventarios es registrado en resultados.

##### *Deterioro del Valor de Propiedades y Equipos*

Determinado mediante la comparación del valor en libros de los activos o de la unidad generadora de efectivo con el mayor importe entre el valor razonable menos los gastos requeridos para efectuar la venta del activo, y el valor en uso del mismo. El cálculo del valor razonable menos los gastos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados.

## Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

##### Juicios y Estimaciones Contables (continuación)

###### *Vida Útil y Valor Residual de Propiedades y Equipos*

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Edificios	50	50
Instalaciones	10	10
Maquinarias y equipos	10	10
Muebles y enseres	10	10
Equipos de oficina	10	10
Equipos de computación	5	5
Vehículos	10	10

###### *Impuestos*

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

###### *Jubilación – Beneficio Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación*

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio es determinado utilizando valuaciones actuariales realizadas al final de cada año. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrán diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Juicios y Estimaciones Contables (continuación)

##### *Jubilación – Beneficio Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación (continuación)*

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	31 de Diciembre	
	2014	2013
	%	%
Tasa de descuento	6,54	7.00
Tasa esperada del incremento salarial	3,00	3.00
Tasa de incremento de pensiones	2,50	2.50
Tasa de rotación (promedio)	11,80	8.90
Vida laboral promedio remanente (2014 y 2013: 3.80 y 6.1 años)		
Tabla de mortalidad e invalidez (2014 y 2013: TM IESS 2002)		
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

#### *Provisiones*

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

#### **Otros Resultados Integrales**

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo cambios en el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero y las ganancias y pérdidas derivadas de la medición de ciertos activos financieros), según lo requerido por las NIIF para las PYMES. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2014 y 2013 no ha habido otros resultados integrales.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### 3. Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2014	2013
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja	805	3,250
Bancos	432,996	229,580
	<b>433,801</b>	<b>232,830</b>

La Compañía mantiene depósitos en cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en bancos locales y los fondos son de libre disposición.

### 4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2014	2013
	<i>(US Dólares)</i>	
Deudores comerciales:		
Clientes	808,630	948,079
Provisión para cuentas dudosas	(22,301)	(14,287)
	<b>786,329</b>	<b>933,792</b>
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipos a proveedores	4,125	1,200
Empleados	7,824	4,758
Otras	300	1,300
Total	<b>798,578</b>	<b>941,050</b>

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de inventario con plazo de hasta 90 días y sin interés.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos ni tiene el derecho legal de compensarlo contra ningún saldo adeudado por la Compañía a la contraparte.

Los movimientos de la cuenta “provisión para cuentas dudosas” fueron como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	<b>(14,287)</b>	(9,736)
Provisión con cargo a resultados	<b>(8,014)</b>	(4,551)
Saldo al final del año	<b>(22,301)</b>	(14,287)

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas es como sigue:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Por vencer	<b>545,025</b>	495,843
Vencidos:		
1 - 30	<b>190,569</b>	204,253
31 - 60	<b>48,344</b>	118,136
61 - 90	<b>17,916</b>	29,520
91 en adelante	<b>6,776</b>	100,327
	<b>808,630</b>	948,079

### 5. Partes Relacionadas

#### Saldos y Transacciones con Socios

Las cuentas por pagar a socios, consistían de lo siguiente:

	<b>Naturaleza de la Relación</b>	<b>País</b>	<b>31 de Diciembre</b>	
			<b>2014</b>	<b>2013</b>
			<i>(US Dólares)</i>	
Por pagar:				
Byron Tamayo Merino	Socio	Ecuador	<b>904,050</b>	833,290
Nery Cabezas Salazar	Socia	Ecuador	<b>152,267</b>	118,897
Salomon Tamayo Gallegos	Socio	Ecuador	<b>16,601</b>	15,913
Zenieda Cabezas Salazar	Socia	Ecuador	<b>3,421</b>	2,732
			<b>1,076,339</b>	970,832
Clasificación:				
No corriente			<b>1,076,339</b>	970,832
			<b>1,076,339</b>	970,832

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 5. Partes Relacionadas (continuación)

#### Saldos y Transacciones con Socios (continuación)

Las cuentas por pagar a socios representan préstamos para capital de trabajo por US\$353,228 (US\$383,612 en el 2013) y dividendos pendientes de pago por US\$723,110 (US\$587,221 en el 2013), sin fecha específica de vencimientos y sin interés.

Durante los años 2014 y 2013 la Compañía no realizó transacciones con partes relacionadas.

#### Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL C. LTDA., incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 en transacciones no habituales y/o relevantes.

#### Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave

La Gerencia clave de la Compañía es representada por la Presidencia, Gerencia General y su staff de gerentes. Durante los años 2014 y 2013, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía, se presentan como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos fijos	<b>47,030</b>	40,888
Honorarios profesionales	<b>84,000</b>	57,895
Beneficios sociales	<b>6,927</b>	4,043
	<b>137,957</b>	102,826

### 6. Inventarios

Los inventarios consistían de lo siguiente:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Productos terminados	<b>3,447</b>	4,802
Materias primas	<b>451,177</b>	500,440
Suministros y materiales	<b>5,155</b>	1,677
En tránsito	<b>40,167</b>	34,011
	<b>499,946</b>	540,930

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 6. Inventarios (continuación)

Durante el año 2014, el costo de los inventarios reconocidos como gastos e incluidos en el “costo de ventas” fueron de US\$3,082,317 (US\$2,938,967 en el 2013).

La Compañía espera recuperar los inventarios en los 95 días posteriores a la fecha del estado de situación financiera que se informa.

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, no existen inventarios asignados en garantías

### 7. Propiedades y Equipos

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Maquinarias y Equipos	Muebles y Enseres	Equipos de Oficina	Equipos de Computación	Vehículos	Total
	<i>(US Dólares)</i>							
<b>Costo o valuación:</b>								
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	67,916	119,193	4,938	4,886	2,311	5,280	115,568	320,092
Adiciones	-	10,667	585	2,632	400	1,169	44,634	60,087
Ventas	-	-	(379)	-	-	-	(29,820)	(30,199)
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	67,916	129,860	5,144	7,518	2,711	6,449	130,383	349,981
Adiciones	-	-	-	1,575	-	123	-	1,698
Transferencias	-	-	-	1,230	(1,230)	-	-	-
Bajas	-	-	-	(969)	(295)	(590)	-	(1,854)
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	<b>67,916</b>	<b>129,860</b>	<b>5,144</b>	<b>9,354</b>	<b>1,186</b>	<b>5,982</b>	<b>130,383</b>	<b>349,825</b>
<b>Depreciación y deterioro:</b>								
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	-	(18,419)	(1,351)	(3,124)	(954)	(2,446)	(42,314)	(68,608)
Depreciación	-	(3,106)	(349)	(353)	(244)	(1,010)	(9,688)	(14,750)
Ventas	-	-	22	-	-	-	19,198	19,220
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	-	(21,525)	(1,678)	(3,477)	(1,198)	(3,456)	(32,804)	(64,138)
Depreciación	-	(3,391)	(352)	(626)	(107)	(1,001)	(11,320)	(16,797)
Transferencias	-	-	-	(429)	429	-	-	-
Bajas	-	-	-	697	237	370	-	1,304
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	-	<b>(24,916)</b>	<b>(2,030)</b>	<b>(3,835)</b>	<b>(639)</b>	<b>(4,087)</b>	<b>(44,124)</b>	<b>(79,631)</b>
Valor neto al 31 de Diciembre del 2013	67,916	108,335	3,446	4,041	1,513	2,993	97,578	285,842
Valor neto al 31 de Diciembre del 2014	<b>67,916</b>	<b>104,944</b>	<b>3,114</b>	<b>5,519</b>	<b>547</b>	<b>1,895</b>	<b>86,259</b>	<b>270,194</b>

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores	<b>178,836</b>	277,042
Otras	<b>28,871</b>	65,672
	<b>207,707</b>	342,714

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras de bienes y servicios con vencimientos de hasta 90 días y sin interés.

### 9. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Corriente:		
Beneficios sociales	<b>15,874</b>	16,123
Participación de trabajadores	<b>37,137</b>	31,600
Jubilación patronal	<b>42,776</b>	78,776
	<b>95,787</b>	126,499
No corriente:		
Jubilación patronal	<b>131,840</b>	117,966
Bonificación por desahucio	<b>33,737</b>	30,699
	<b>165,577</b>	148,665

Los movimientos de las cuentas beneficios sociales y participación de trabajadores por los años terminados el 31 de Diciembre del 2014 y 2013 fueron como sigue:

	<b>Beneficios Sociales</b>	<b>Participación de Trabajadores</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al 31 de Diciembre del 2012	17,157	32,989
Provisiones	71,575	31,600
Pagos	(72,609)	(32,989)
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	16,123	31,600
Provisiones	<b>70,166</b>	<b>37,137</b>
Pagos	<b>(70,415)</b>	<b>(31,600)</b>
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	<b>15,874</b>	<b>37,137</b>

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 9. Obligación por Beneficios Definidos (continuación)

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal y bonificación por desahucio fueron como sigue:

	<b>Jubilación Patronal</b>	<b>Bonificación por Desahucio</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	133,140	50,360
Provisiones	63,602	9,643
Ajuste	-	(29,304)
Saldo al 31 de Diciembre del 2013	196,742	30,699
Provisiones	<b>20,732</b>	<b>4,409</b>
Pagos	<b>(36,000)</b>	-
Ajuste a ingresos	<b>(6,858)</b>	<b>(1,371)</b>
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	<b>174,616</b>	<b>33,737</b>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, por un actuario independiente.

### 10. Impuestos

#### Pasivos por Impuesto Corriente

Los pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar	<b>9,238</b>	4,251
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	<b>37,474</b>	25,369
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<b>2,300</b>	2,304
Provisión de ISD por pagar	<b>5,856</b>	7,566
	<b>54,868</b>	39,490

Los movimientos de la cuenta “impuesto a la renta por pagar” por los años terminados el 31 de Diciembre del 2014 y 2013 fueron como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	<b>4,251</b>	6,076
Provisión con cargo a resultados	<b>48,213</b>	41,405
Pagos	<b>(4,251)</b>	(6,076)
Aplicación retenciones en la fuente	<b>(38,975)</b>	(37,154)
Saldo al final del año	<b>9,238</b>	4,251

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuestos (continuación)

#### Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consistía de lo siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Gasto del impuesto corriente	<b>48,213</b>	41,405
Gasto del impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	<b>4,299</b>	-
	<b>52,512</b>	41,405

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad antes de impuesto a la renta	<b>214,739</b>	179,068
<b>Más (menos) partidas de conciliación:</b>		
Gastos no deducibles	<b>4,411</b>	9,135
Utilidad gravable	<b>219,150</b>	188,203
Tasa de impuesto	<b>22%</b>	22%
Impuesto a la renta causado	<b>48,213</b>	41,405
Retenciones en la fuente	<b>(38,975)</b>	(37,154)
Impuesto a la renta por pagar	<b>9,238</b>	4,251

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 12% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 22% del resto de las utilidades sobre la base imponible.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuestos (continuación)

#### Impuesto a la Renta (continuación)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

#### Dividendos

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

#### Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 405 del 29 de Diciembre del 2014, se expidió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó el Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y otros, los principales cambios son los siguientes:

##### *Código Tributario:*

- *Plazos para Pago de Compensaciones o Facilidades de Pago*

Se amplían los plazos para el pago de las compensaciones o facilidades de pago a veinte y cuatro meses y para los casos especiales hasta cuatro años.

##### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:*

- *Impuesto a la Renta*

Para el cálculo del impuesto a la renta se agregó y reformó los ingresos de fuente ecuatoriana, exenciones y deducciones:

## Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 10. Impuestos (continuación)

##### Reformas Tributarias (continuación)

###### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

###### *Ingresos Gravados:*

- Las utilidades provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- Cualquier otro ingreso que perciban las sociedades y personas naturales, incluido el incremento patrimonial no justificado.

###### *Exenciones:*

- Los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, excepto si alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- Los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas y sociedades, excepto cuando los depositantes, los contribuyentes o beneficiarios sean personas naturales residentes o ubicados en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- La exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a diez años para las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley y para aquellas que se realicen en cantones fronterizos del país ese plazo se ampliará por dos años más.

###### *Deducciones:*

- Serán deducibles los costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo con la técnica contable pertinente.
- No será deducible la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- Se deducirán por el 150% adicional por un período de dos años los pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años por sus remuneraciones y beneficios sociales aportables al IESS.

#### • *Impuesto a la Renta (continuación)*

###### *Deducciones (continuación):*

- Se disminuye el plazo para realizar la eliminación definitiva de los créditos incobrables: a) haber constado en la contabilidad por dos años; b) haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original del crédito y c) que la sociedad haya sido cancelada. Estas condiciones aplican a los créditos otorgados a partir de las presentes reformas.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

##### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

- *Impuesto a la Renta (continuación)*

- Los costos y gastos incurridos por promoción y publicidad de bienes y servicios hasta el 4% del total de los ingresos gravados.
- No serán deducibles los costos y gastos por promoción y publicidad de aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Los gastos por regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría pagados a partes relacionadas serán deducibles de acuerdo a lo establecido en el reglamento.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- No se aceptarán las pérdidas por enajenación de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos, de acuerdo a la técnica contable, Los activos intangibles se amortizarán dentro lo plazos previstos en el respectivo contrato o en el plazo de veinte años, no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
- Los pagos por primas de cesión o reaseguros, conforme las siguientes condiciones:
  - El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.
  - El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

- *Determinación de la Utilidad en la Enajenación de Acciones u Otros Derechos Representativos de Capital*

- El ingreso gravable corresponderá al valor real de la enajenación.
- El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición, o el valor patrimonial proporcional de las acciones u otros derechos representativos de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicable para su valoración.
- También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

##### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

- *Tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades*
  - La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad
  - Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento
  - Aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.
  - Los préstamos a socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o partes relacionadas préstamos no comerciales de una sociedad, se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.
  
- *Anticipo de Impuesto a la Renta para Sociedades*

El valor del revalúo efectuado a activos, no se considerarán para efectuar el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.
  
- *Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta*

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades a beneficiarios efectivos que sean residentes fiscales en el Ecuador y la sociedad incumpla el deber de informar sobre su composición societaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dichos dividendos y utilidades conforme a las disposiciones de la ley.
  
- *Impuesto al Valor Agregado*
  - Cuando la estructura de negocio del sujeto pasivo incluya la fabricación, distribución y comercialización de bienes gravados con ICE, para el cálculo del precio ex fábrica, se excluirá la utilidad marginada de la empresa.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

##### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

- *Impuesto al Valor Agregado (continuación)*
  - El precio ex aduana considerará el valor en aduana de los bienes, las tasas y fondos recaudados por la autoridad nacional de aduanas y los demás rubros que se incluyen en el precio ex fábrica.

En el Suplemento al Registro Oficial No. 407 del 31 de Diciembre del 2014, se expidió Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), los principales cambios son los siguientes:

- *Partes Relacionadas – Proporción de Transacciones*

La relación de vinculación por la proporción de transacciones que correspondan al 50% o más de las ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones a un solo proveedor o cliente, debe ser notificada por el SRI al contribuyente, para lo cual podrá demostrarse que no existe vinculación por dirección, administración, control o capital.

- *Ingresos de Fuente Ecuatoriana*

- Derechos Representativos de Capital.- Acciones, participaciones, derechos fiduciarios, entre otros; y en general cualquier título o derecho de propiedad de cualquier tipo de entidad, patrimonio o el que corresponda de acuerdo a la naturaleza de la sociedad, apreciables monetariamente.
- Beneficiario Efectivo.- Quien legalmente, económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución del ingreso, beneficio o utilidad; así como de utilizar, disfrutar o disponer de los mismos.
- Enajenación Indirecta.- Transferencia o cesión a título gratuito u oneroso de derechos representativos de capital por intermedio de cualquier número sucesivo de entidades. No aplica en el caso de transformaciones, fusiones y escisiones.
- Forma de Determinar la Utilidad.- Valor real de la enajenación menos el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital según técnica contable. Gastos relacionados con la enajenación son deducibles.

## Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 10. Impuestos (continuación)

##### Reformas Tributarias (continuación)

###### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

###### *Ingresos de Fuente Ecuatoriana (continuación):*

- El SRI solicitará justificación a los contribuyentes que consuman, gasten, ahorren e inviertan más de los que perciban como ingresos en uno o varios períodos fiscales.
- En procesos administrativos, los sujetos pasivos estarán obligados a justificar incrementos patrimoniales detectados por el SRI que sean superiores a 10 fracciones básicas desgravadas – FBD (US\$108,000 para el año 2015).

###### • *Ingresos Exentos*

- La exoneración del impuesto a la renta sobre los dividendos no aplica si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador, o si los dividendos se distribuyen a una sociedad domiciliada en un paraíso fiscal a través de intermediarios.
- Se elimina la tabla de porcentajes de retención sobre dividendos. En tal caso se deberá aplicar la retención determinada por el SRI mediante resolución. Sin embargo, el SRI establece porcentajes transitorios del 1%, 7% y 13%.
- Se sustituye el porcentaje de retención sobre los dividendos distribuidos a paraísos fiscales. En tal caso se deberá aplicar la retención determinada por el SRI mediante resolución. Sin embargo, el SRI establece un porcentaje transitorio del 13%.
- Los ingresos obtenidos por fideicomisos mercantiles, fondos de inversión y fondos complementarios también se encontrarán gravados cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

###### • *Deducibilidad de Gastos*

- Las remuneraciones pagadas a los trabajadores en retribución a sus servicios, serán deducibles siempre que sean aportadas a la Seguridad Social, y cumplan con los límites establecidos por el ente de control.
- La eliminación definitiva de los créditos incobrables, deberá realizarse con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, siempre que se haya cumplido una de las siguientes condiciones:
  - Haber constado como tales, durante 2 años o más en la contabilidad;

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

##### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

- *Deducibilidad de Gastos (continuación)*

- Haber transcurrido más de 3 años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
- Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento.

- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación no será deducible.
- La amortización de rubros que debido a la técnica contable sean registrados como activos, se realizará en un plazo no menor de 5 años, a partir del primer año en que el contribuyente genere ingresos operacionales.
- La amortización de los gastos por concepto de desarrollo, reconocidos como activos se realizará de acuerdo a la vida útil o en un plazo de 20 años.
- Los valores de establecimiento o costos de puesta en marcha de operaciones tales como: instalación, organización y similares, que de acuerdo a la técnica contable, deban ser reconocidos como gasto en el momento en que se incurre en ellos.
- Serán deducibles las pérdidas generadas por la transferencia ocasional acciones, participaciones o derechos en sociedades.
- Los gastos por concepto de promoción o publicidad serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente, excepto micro y pequeñas empresas y otras excepciones establecidas en el Reglamento.
- Son alimentos preparados con contenido hiperprocesado aquellos que se modifiquen por la adición de sustancias como sal, azúcar, aceite, preservantes y/o aditivos, los cuales cambian la naturaleza de los alimentos originales, con el fin de prolongar su duración y hacerlos más atractivos o agradables; son elaborados principalmente con ingredientes industriales, que normalmente contienen poco o ningún alimento natural y son el resultado de una tecnología sofisticada que incluyen procesos de hidrogenación, hidrólisis, extrusión, moldeado, remodelado, entre otros.
- Para la deducibilidad de los gastos por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares en general efectuados entre partes relacionadas, se deberá considerar lo siguiente:

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

##### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

- *Deducibilidad de Gastos (continuación)*
  - 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre que la actividad del contribuyente se realice en el País. Si no existiere base imponible, esos gastos no serán deducibles.
  - Para las Compañías que se encuentren en ciclo operativo del negocio, el límite de deducción será del 10% sobre sus activos totales.
  - No será aplicable este límite para el caso de los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos naturales no renovables, respecto de sus servicios técnicos y servicios administrativos y de consultoría en virtud de su propio límite establecido en la Ley.
  - No será deducible el gasto en su totalidad si el activo por el cual se están pagando regalías a partes relacionadas hubiere pertenecido a la sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador en los últimos 20 años.
  - El contribuyente podrá solicitar un límite mayor de deducibilidad.
  - Para los gastos de regalías de los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transportes de recursos naturales no renovables, el límite será:
    - 1% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos.
    - Para las compañías que se encuentren en ciclo operativo del negocio, el porcentaje será del 1% sobre sus activos totales.

- *Impuestos Diferidos*

Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento, únicamente en los siguientes casos:

- Pérdidas por deterioro del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- Pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.
- Depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- Deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.
- Provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

##### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

- *Impuestos Diferidos (continuación)*

- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos.
- Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.

- *Anticipo de Impuesto a la Renta*

- El Anticipo de Impuesto a la Renta para las personas naturales que sean accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital será igual al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo, y menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuya dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.
- Se entenderá como actividades similares a las de comisión, a las de distribución al por mayor de bienes o servicios en las que el fabricante o quien le anteceda en la cadena de comercialización, reconozca a sus intermediarios un importe, margen o descuento en el valor de la comercialización por estipulaciones contractuales. El procedimiento de aplicación se establecerá mediante resolución.
- Las sociedades que tengan ingresos de actividades de desarrollo de proyectos inmobiliarios, no considerarán en el cálculo el valor de los terrenos sobre el cual se desarrolle el proyecto.

- *Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta*

- Serán objeto de retención en la fuente los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos obtenidos por sociedades por las inversiones en títulos valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país.

También se efectuará retención si los beneficiarios son personas naturales residentes en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

## 10. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

#### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

- *Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (continuación)*
  - En caso de que la distribución de dividendos, utilidades o beneficios se realice, directamente o mediante intermediarios, a personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades residentes fiscales o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se deberá efectuar la respectiva retención en la fuente, atendiendo a los porcentajes establecidos por el SRI mediante resolución de carácter general.
  - Los dividendos se deberán considerar dentro de la renta global en el ejercicio de la distribución, independientemente de la obligación de llevar contabilidad.
  - Para que la retención de dividendos o utilidades distribuidos indirectamente a una persona natural residente en el Ecuador y el impuesto correspondiente pagado por la sociedad puedan ser utilizados por dicha persona natural como crédito tributario, ésta deberá demostrar, en su solicitud de pago en exceso, la sustancia económica de la intervención de los intermediarios que no son los beneficiarios efectivos del ingreso.
- *Impuesto al Valor Agregado*
  - Los contribuyentes especiales deberán aplicar la retención en la fuente de IVA, sobre los pagos y adquisiciones efectuadas a otros contribuyentes especiales.
  - El exportador habitual de bienes obligado a llevar contabilidad retendrá la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con ciertas excepciones. Se establecen las características de un exportador habitual.
  - Mediante resolución de carácter general, en un plazo de 180 días, el SRI establecerá un procedimiento para el reintegro automático del IVA pagado y retenido por los exportadores o la compensación del crédito tributario por el cual tiene derecho a la devolución del IVA con los valores pagados o generados por el IVA resultante de su actividad.
  - En caso de no existir precio de venta al público sugerido o referencial para bienes importados o fabricados, se realizarán los siguientes cálculos para determinar la base imponible:
    - Se calculará el ICE inicialmente en base al precio ex aduana o ex fábrica más el 25% de margen mínimo presuntivo.
    - Al precio ex aduana o ex fábrica se sumará el ICE calculado en las condiciones del párrafo anterior, así como el IVA correspondiente.
    - En caso de que el precio así obtenido conlleve a una tarifa más alta del impuesto, se deberán recalcular el ICE y el IVA.

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

##### *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación):*

- *Beneficios Tributarios*

- 150% de Deducción Adicional Tercera Edad y Migrantes  
Se establece una deducción del 150% adicional sobre las remuneraciones percibidas durante 2 años a partir del inicio de la relación laboral, en pagos a personas de tercera edad, y migrantes que retornen al país que sean mayores de 40 años.
- 100% de Deducción Adicional de Depreciación

Para efectos de la aplicación del incentivo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, serán aplicables las siguientes reglas:

- Se considerará como activo fijo a los bienes tangibles de propiedad del contribuyente y que sirven para producir bienes o servicios y que duren más de un ejercicio fiscal completo, adquiridos localmente o importados. Para las definiciones de activos nuevos y productivos se aplicarán aquellas señaladas en el COPCI, para las inversiones nuevas y productivas.
  - El beneficio de depreciación adicional solo corresponderá al costo o gasto del activo sin incluir rubros adicionales por instalación, capacitación, puesta en marcha, intereses, combustible, y otros rubros adicionales de naturaleza independiente a la del activo fijo. Tampoco se considerarán los repuestos del activo, excepto cuando estos se contabilicen como activos fijos, cumpliendo los requisitos fijados en esta norma.
- *Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas*
    - El plazo de la presunción de ISD para el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el país, cuando las divisas no ingresen al país se modifica de 180 días a 6 meses.
    - Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.
    - En el caso de bienes o servicios, comercializados o prestados en Ecuador, en los cuales su pago o contraprestación se realice hacia el exterior, la base imponible estará constituida por el valor total del bien o servicio, inclusive si el pago se realiza sin la utilización de entidades del sistema financiero o de empresas de Courier. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de alguna exención para el pago del ISD o se encuentre dentro de alguno de los casos de no sujeción previstos en la Ley, el impuesto deberá ser asumido por quien comercialice o preste el bien o servicio.

## Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 10. Impuestos (continuación)

##### Saldos del Impuesto a la Renta Diferido

Los movimientos por impuestos a la renta diferidos fueron como sigue:

	31 de Diciembre del 2013	Cargo (abono) al Estado de Resultados	31 de Diciembre del 2014
	<i>(US Dólares)</i>		
Activo por impuesto diferido:			
Bajas de equipos	4,299	(4,299)	-
	4,299	(4,299)	-
Pasivo por impuesto diferido:			
Cambios en la vida de los edificios, equipos de computación y vehículos	15,289	-	15,289
	15,289	-	15,289

Al 31 de Diciembre del 2014, la Compañía no ha actualizado la determinación del impuesto a la renta diferido.

##### Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	2014	2013
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	214,739	179,068
Impuesto a la renta corriente	48,213	41,405
Tasa efectiva de impuesto	22,45%	23.12%

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 11. Instrumentos Financieros

#### Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores del exterior y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

#### *Riesgo de Mercado*

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

##### *a) Riesgo de Tasa de Interés*

Al 31 de Diciembre del 2014, la Compañía no mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

##### *b) Riesgo de Tipo de Cambio*

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

#### *Riesgo de Crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

# Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 11. Instrumentos Financieros (continuación)

#### *Riesgo de Crédito*

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

#### *Riesgo de Liquidez*

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

### 12. Patrimonio

#### *Capital Pagado*

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, el capital pagado consiste de 100.000 participaciones con un valor nominal unitario de US\$1.00 de los Estados Unidos de América.

La estructura de participación de la Compañía estuvo conformada como sigue:

	Nacionalidad	% Participación		Valor Nominal		Unitario	31 de Diciembre	
		2014	2013	2014	2013		2014	2013
							<i>(US Dólares)</i>	
Byron Tamayo Merino	Ecuatoriana	<b>80%</b>	80%	<b>80.000</b>	80.000	1.00	<b>80,000</b>	80,000
Nery Cabezas Salazar	Ecuatoriana	<b>19%</b>	19%	<b>19.010</b>	19.010	1.00	<b>19,010</b>	19,010
Otros	Ecuatoriana	<b>1%</b>	1%	<b>990</b>	990	1.00	<b>990</b>	990
		<b>100%</b>	100%	<b>100.000</b>	100.000		<b>100,000</b>	100,000

#### *Dividendos*

Mediante Actas de Junta General de Socios celebradas el 26 de Marzo del 2014 y 28 de Marzo del 2013, se aprobó la distribución de dividendos por US\$137,663 y US\$140,901 respectivamente, los cuales se registraron en cuentas por pagar a largo plazo.

## Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 13. Gastos de Venta

Los gastos de venta consisten de lo siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos y beneficios sociales	<b>116,863</b>	84,475
Participación de trabajadores	<b>14,707</b>	12,567
Mantenimiento y reparaciones	<b>13,768</b>	13,709
Flete y transporte	<b>25,286</b>	24,171
Combustible	<b>10,024</b>	10,388
Servicios básicos	<b>4,124</b>	3,766
Servicios contratados	<b>11,902</b>	11,554
Aguinaldo clientes	<b>3,506</b>	5,912
Otros	<b>36,938</b>	39,477
	<b>237,118</b>	206,019

#### 14. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos y beneficios sociales	<b>128,119</b>	146,694
Mantenimiento y reparaciones	<b>52,307</b>	57,542
Jubilación patronal y desahucio	<b>25,141</b>	73,244
Participación de trabajadores	<b>22,430</b>	19,033
Servicios contratados	<b>51,541</b>	16,548
Depreciación	<b>16,796</b>	14,751
Provisión cuentas dudosas	<b>8,014</b>	4,517
Seguros	<b>9,318</b>	9,676
Suministros y materiales	<b>5,625</b>	4,505
Honorarios profesionales	<b>59,360</b>	37,794
Otros	<b>51,375</b>	46,476
	<b>430,026</b>	430,780

#### 15. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (20 de Febrero del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Aditivos Solventes y Sustancias Químicas ADISOL C. Ltda.  
Notas a los Estados Financieros (continuación)